

## Apertura

Hoy estamos en el Parlamento para abordar una situación que jamás nunca hubiéramos imaginado: **desde la Presidencia de la República se le abrieron las puertas de par en par al crimen organizado y talvez hasta la mafia rusa montando un esquema de corrupción para facilitar pasaportes para actividades ilegales a nivel internacional.** Este es el drama de hoy originado por un conjunto de decisiones que el presidente y los máximos jefes del gobierno tomaron con desidia, poco apego al profesionalismo para gobernar en base a la improvisación y la escasa transparencia.

Se ha demostrado que se montó en el corazón del gobierno un esquema de corrupción que era orquestado por el Jefe de seguridad presidencial, a quien Lacalle un día después de su detención en la propia casa presidencial, lo definió como “profesionalmente intachable”, al tiempo de asegurar que estaba “sorprendido” y que esto era “un balde de agua fría”.

**El Presidente Lacalle y el gobierno tienen que empezar a decir de una vez por todas la verdad, pero toda la verdad.** No queremos que sigan ocultando la realidad diciendo medias verdades, contando historias por la mitad, ubicando las responsabilidades en otros, fundamentado que fueron sorprendidos en la buena fe y que de última esto fue una acción de una persona que traicionó la confianza. Ese balde de agua fría no le cayó al presidente, le cayó a la sociedad para que despertáramos de golpe al ver la trama que se había instalado en el corazón del gobierno que latía al ritmo de la corrupción al servicio del crimen organizado.

**Por favor,** háganse cargo de una vez de la semejante responsabilidad que tiene el Presidente y que también tienen ustedes a quienes convocamos a esta sesión!

La estrategia más baja que puede usar el gobierno es cambiar explicaciones por excusas. Que salgan hoy a ensuciar la cancha sería un síntoma de que lo de Astesiano es más grande de lo que creemos, que aún estamos viendo la punta del iceberg. Pero sobre todo sería subestimar a la gente como lo han hecho desde el día 1 prometiendo sangre en auditorías que en el peor de los casos encontró café vencido.

Antes de quitarse responsabilidad recuerden que vinieron a hacerse cargo!

El gobierno ha querido encapsular en un frasquito a un elefante, pero eso no es posible.

El gobierno quiere minimizar su responsabilidad, que tiene un enorme tamaño diciendo que fue “engañado en su buena fe”, “que alguien traicionó al presidente”,

“que le informaron mal”, entre otras excusas **increíbles**. Frente a la imposibilidad de responder seriamente, este gobierno se parece a un estudiante que no estudió para un examen y su estrategia es “*hablar mucho y de cosas inútiles e insustanciales*”. ¿Y saben cuál es la palabra que, según la Real Academia Española define esa actitud de hablar mucho y de cosas inútiles e insustanciales para intentar explicar algo que no se sabe cómo argumentar?

El verbo que define eso es el verbo **sanatear**.

Tuve que recurrir al diccionario para encontrar la palabra justa y adecuada que define la verborragia incontenible del presidente y el Ministro del Interior para querer explicar lo inexplicable. El sanateo es lo que han hecho en los últimos 15 días. Pero ya no da para más. Por eso **reclamo que el gobierno de una vez por todas diga la verdad, pero toda la verdad**. Porque mentir también es omitir partes para cubrir a alguien, mentir también es alterar el orden de la realidad para construir un conjunto de hechos como si fueran aislados.

Todo el Uruguay ha quedado perplejo ante la secuencia cada vez más asombrosa de declaraciones que, por un lado, han querido minimizar este escándalo de corrupción y por otro quieren presentar este problema como algo puntual.

**Hoy queremos que el gobierno diga toda la verdad de** cómo fue posible que desde el Piso 4 de la Torre Ejecutiva se haya instalado un sistema que permitió **entregar identidades fraguadas y pasaportes al crimen organizado**.

Ese es el nivel del dramático problema que está enfrentando la credibilidad del país.

Le dieron la llave de la presidencia ...

Este es el tema central que hoy vamos a debatir para que todos los uruguayos conozcamos cómo fue posible tanta desidia y tanto desamor por el país y por las instituciones.

Y queremos saber cómo fue posible que en las narices del gobierno pasara todo lo que hemos conocido en esta saga cada vez más insólita que tiene una trama que parece salida de una novela, pero es la película real que este gobierno filmó y avaló con protagonistas estelares: el presidente Lacalle, el Ministro del Interior, el Prosecretario de la Presidencia, el Director de la Secretaría de Inteligencia del Estado, el Director Nacional de la Policía, entre muchos otros responsables de la mayor crisis de legitimidad de la Presidencia de la República que hemos visto en la historia.

Al otro día que Astesiano fuera arrestado y esposado en la propia residencia presidencial, el Presidente en la **conferencia de prensa del asombro** se hizo el sorprendido y fue respaldado por los integrantes del gobierno. Pero me permito decirles que no le creo que estaban sorprendidos. El Uruguay ya no les cree. Hay un antes y un después en el valor de la palabra y en la legitimidad de los argumentos del gobierno a partir de ese lunes.

El Presidente y el gobierno decidieron omitir y hacer la vista a un lado a toda la evidencia que había sobre Astesiano. La soberbia es no escuchar y también rodearse de quienes no se animan a contradecirlo.

En el mejor de los casos esto no fue ingenuidad, sino negligencia y es gravísimo que se pusiera en riesgo la credibilidad de la presidencia, la seguridad y la defensa nacional, por decisiones negligentes que desprotegieron la república.

Ahora se deben hacer cargo y asumir cómo toma decisiones este gobierno. Lo hace sin fundamentos, con tanteos, sin información y con una característica central que los une: **siempre le echan la culpa a otro** y no se hacen cargo de nada a pesar de todas las advertencias que les hicieron.

Este gobierno que se termina el 1 de marzo del 2025 utilizó en la campaña electoral el argumento de la inseguridad para apelar al voto ciudadano. Alcanzaron el gobierno hablando de la inseguridad y resulta que ahora la inseguridad es la que instaló en el corazón del gobierno una asociación para delinquir. Vaya paradoja de este gobierno que invocó la inseguridad y de tanto hacerla la instaló en el piso 4 de la Torre Ejecutiva.

La prensa denunció el prontuario de Astesiano en el 2020, el secretario de inteligencia y hasta un senador del gobierno, entre otros alertaron de que Astesiano no era trigo limpio de acuerdo a lo informado por Búsqueda.

E hicieron oídos sordos...

El Presidente ha dicho que el responsable de que Astesiano fuera el Jefe de Seguridad Presidencial fue él. Voy a citar las palabras del presidente: "El responsable de elegirlo fui yo. Astesiano era profesionalmente intachable. Lo conozco desde 1999", dijo en la **conferencia de prensa del asombro** que pasará sin dudas a los archivos más recordados de cómo no reconocer que explotó una bomba **en el corazón del gobierno le abrieron la puerta al crimen organizado facilitándole pasaportes e identidades fraguadas.**

Queremos saber cómo es posible que conociéndolo desde el año 1999, es decir hace 23 años, no supiera lo que cualquier vecino del barrio de Astesiano sabía y le dijeron a los periodistas de El Observador.

Dice la crónica del periodista Nahuel Marichal del 8 de octubre en El Observador: "El vecino tomó con cierta gracia de que ahora se conoce su legajo, siendo que para el barrio, esas anotaciones ya eran conocidas desde hacía tiempo. Las idas y vueltas de Astesiano quedaron grabadas en la memoria de los más añosos en el complejo. No era Juan Pablo II", dijo un vecino que aún recuerda haberlo visto escaparse de la policía hace algunos años. Va un periodista y los vecinos le dicen quien es Astesiano y que hasta hace algunos años era correteado por la policía que lo buscaba para detenerlo en las viviendas de Millán y Lecocq. Pero resulta que el presidente estuvo 23 años con él y ahora está sorprendido y para defenderlo los jerarcas del gobierno dicen que fue "engañado".

Por si fuera poco astesiano integró la custodia juntos con otros policías, hoy altos jerarcas policiales, del presidente lacalle Herrera. Los hoy director nacional de migraciones, director nacional de identificación civil, director de INR (Mata, Roldan y mendoza)

**Engañados hemos sido los uruguayos con tantas medias verdades y otras tantas mentiras completas.**

*"Si hubiera sabido otra hubiera sido la situación. Me ameritaba confianza hasta esto, que es un balde de agua fría",* dijo el presidente en días después de la conferencia del asombro para intentar minimizar este escándalo. El presidente estaba en conocimiento de todas las indagatorias por delitos graves de Astesiano, pero eso no le pareció un problema. Y ensayó otra mentira para sacarse la responsabilidad. Dijo el presidente y lo cito textualmente: *"Hay dos fichas parece, una a la que uno tiene acceso y otra en la que están los antecedentes. Si hubiera sabido otra hubiera sido la situación"*. Es decir, que el Presidente confiesa que el Ministro del Interior le entregó información falsa porque no es la ficha del Sistema de Gestión de Seguridad Pública (SGSP) la que hay que consultar sino al Departamento de Legajos Prontuarios y Patronímicos de la Dirección de Policía Científica. Es decir, que el Ministerio del Interior fue a buscar los antecedentes en una ficha del SGSP pero el lugar donde debió ir a pedir la información es otro.

¿Están asumiendo la gravedad de esta desidia que en dos oportunidades entregaron información equivocada porque ustedes fueron los responsables de pedirla en el lugar equivocado?

Y el ministro lo declara y no se le mueve un pelo ¡!

O acaso el Ministro del Interior y el Director de la Policía Nacional no saben que el decreto 290/016 en su artículo 63 reglamenta las tareas que debe realizar el Departamento donde se encuentran los antecedentes judiciales en la Dirección Nacional de Policía Científica y en el literal c) define cómo deben ser informadas las solicitudes de antecedentes para dependencias policiales y autoridades señalando que deben tramitarse a través de oficios, fax o mail.

¿Y el Ministro del Interior le entrega la ficha del SGSP frente a un pedido de antecedentes?

¿Se dan cuenta de la impericia absoluta de lo que hicieron?

Esto es como si le hubieran pedido la cédula y usted le entrega el certificado de nacimiento. Es obvio que los dos tendrán datos de la misma persona, pero son cosas diferentes.

Pero además, el Ministerio del Interior le entregó a un delincuente con antecedentes un porte de armas.

¿Quién y cuando le entregaron ese porte de armas?

¿Quién lo firmó?

¿Quién es el responsable de haber omitido chequear el legajo porque incluso a un individuo que no tuviera antecedentes judiciales, pero tenga 35 indagatorias por delitos graves no se le entrega el porte de armas?

Queremos que nos digan quienes participaron en el Ministerio del Interior de esa entrega irregular, porque de haber seguido los pasos correctos no había posibilidad alguna que todas las alarmas que estaban encendidas no despertaran de la siesta de la desidia al Ministro y sus jefes.

Nuestra presentación de hoy va a dar información y contexto y va a realizar preguntas. Espero que las respuestas no sean iguales a las que dio el presidente en la conferencia del asombro. Ustedes saben que están en un problema y que cada respuesta que dieron en estos días fue más incomprensible que la situación inicial. En vez de echar luz sobre lo sucedido han sembrado oscuridad y turbiedad.

Este llamado al Parlamento parte de una premisa fundamental: **la defensa de la democracia y las instituciones junto a la confianza en la separación de poderes.**

Cabe destacar que nuestro país goza de una excelente salud democrática, pero a la salud hay que cuidarla y preservarla día a día. Porque la democracia se lastima y se enferma con el virus de la corrupción, máxime si se enquistada en el corazón del gobierno. Porque una herida en el corazón no es un raspón en la rodilla que se arregla con una curita. Exige ir a fondo y no hacerse el distraído y mucho menos el sorprendido por supuestos baldes de agua fría.

La trama de corrupción que instaló Astesiano junto a otros jefes que la Fiscalía investiga será juzgada de manera independiente por el Poder Judicial. Pero esta casa,

que es el Parlamento de la República decidió convocar a los responsables políticos del Poder Ejecutivo, quienes asisten hoy a dar las explicaciones requeridas.

La institucionalidad del país es muy importante, tiene un prestigio reconocido. En Uruguay los presidentes se van cuando culmina el mandato. Lacalle Pou se va a ir de la Presidencia dentro de 871 días, el 1 de marzo del 2025.

Aquí no se pone en cuestión la legitimidad presidencial ni la soberanía popular, pero si pone tela de juicio las decisiones políticas negligentes que el gobierno tomó y que generaron que desde el Piso 4 de la Torre Ejecutiva, en el corazón del gobierno, se instalara un esquema de corrupción vinculado al crimen organizado.

**Motiva este llamado el hecho de que por primera vez en nuestra historia institucional un jefe de la seguridad presidencial es acusado de 3 delitos graves cometidos mientras se encontraba en funciones.** A tal punto, que por primera vez en la historia es detenida y esposada una persona en la propia casa presidencial.

¿No les da vergüenza todo este escándalo?

Estamos ante un escándalo de proporciones mayores, con graves impactos políticos e institucionales de nuestro Estado y nación. Que no solo escaló a nivel nacional, sino que nos colocó en las portadas de la prensa internacional: BBC, CNN, El País de Madrid, Folha de Sao Paulo, Clarín, RT, Le Monde Diplomatique, entre otros.

Estamos ante un hecho sin precedentes: se descubre una asociación para delinquir que operaba desde la Torre Ejecutiva, en la cual uno de los principales partícipes y coordinador de la banda de delincuentes fue designado por el Presidente de la República como su Jefe de Seguridad Presidencial. Y este delincuente, con profuso legajo del cual ya vamos a hablar, utilizaba todos los recursos del Estado a su disposición para delinquir. Tan grande como su legajo con 35 indagatorias fue la irresponsabilidad del gobierno en no advertir, en proteger y encubrir a este delincuente que era tal como se dijo en la acusación fiscal, una de las manos derechas del presidente.

Es un escándalo para la democracia que en la acusación fiscal se haya probado que Astesiano utilizaba las oficinas de la casa presidencial para realizar sus negocios ilegales, utilizaba sus contactos al más alto nivel y que tenía acceso a información privilegiada, habilitado por su rol de jefe de la seguridad presidencial. Este no es el argumento de una serie, esto sucedió en nuestro país. La gravedad de este suceso nos exige conocer la verdad, toda la verdad de una vez por todas.

Pero, ¿cómo se llega a esta situación?

¿Fue un garrón como se ha dicho que se comió el presidente?

¿Se resume diciendo que un funcionario traicionó la confianza de un presidente que hoy quieren presentar ante la opinión pública como dolido y herido en su buena fe?

Les traigo una mala noticia a ustedes si pensaban que con estas explicaciones de comedia de amores y engaños van a dejarnos tranquilos. Se equivocan.

Espero que hoy digan la verdad, toda la verdad. Porque esto se da como resultado de un conjunto de fallas y omisiones institucionales graves y un alto grado de desidia y poco apego al momento de valorar las aptitudes éticas y morales para ocupar un cargo de suma jerarquía. Y ustedes que están sentados ahí tienen responsabilidad política principal en este escándalo, como así también el presidente.

Entendemos imprescindible que los responsables políticos principales de esta vergonzante situación, citados hoy al régimen de comisión general, puedan explicarnos la sucesión de errores garrafales cometidos que habilitaron a una persona con antecedentes penales e indagatorias por estafa, por apropiación indebida, por hurto y por daño, ocupe un rol destacado en términos de seguridad y defensa del país.

La gente necesita una explicación seria y hasta ahora hemos tenido una catarata de declaraciones que son contradictorias e insuficientes.

Por eso voy a apelar al rigor que merece el tema y antes de realizar las preguntas voy a dar un contexto de quién era Astesiano y qué responsabilidad le había asignado el presidente.

El gobierno para intentar tapar este escándalo ha comenzado a referirse a Astesiano como “**el custodio**”, intentando minimizar su rol luego que se develara que un corrupto estaba ejerciendo ese cargo. Pero Astesiano no era un custodio, era el **mismísimo** Jefe de seguridad presidencial. Y para que quede claro, porque no quiero escuchar respuestas sanatas, voy a detallar las responsabilidades que tenía de acuerdo a las normas.

El servicio de seguridad de presidencia es reglamentado por el Decreto N° 16/006 de enero del 2006, reglamento vigente que modifica el antiguo decreto de 1999 (ver decreto 16/006).

¿De quién depende directamente el Servicio de Seguridad de Presidencia?

Según el Decreto anterior *Artículo 1°.- El Servicio de Seguridad Presidencial (SSP) es una dependencia de la Presidencia de la República, subordinada directamente a la Prosecretaría de la Presidencia...*”

¿Dónde está integrado el Jefe de Seguridad de Presidencia?.

El artículo 5 define la estructura de coordinación.

¿Qué potestades tiene la seguridad de presidencia en cuanto acceso a información privilegiada?

Están definidas en el artículo 6 de dicho decreto.

¿Y los cometidos del Servicio de Seguridad Presidencial? Se definen en el artículo 19 del mismo.

Por otro lado, el artículo 15 define cuáles son las responsabilidades del Jefe del Servicio de Seguridad Presidencial.

Art. 15º.- El Jefe del Servicio de Seguridad Presidencial tendrá los siguientes cometidos:

A) Evaluar el empleo y la administración de los medios personales y materiales a su disposición.

B) Ser el enlace directo con los comandos de las Direcciones Nacionales y Jefaturas del Ministerio del Interior, ante cualquier situación que se plantee y sea de su competencia.

C)

D) Adoptar las medidas necesarias para mantener la moral alta, buena salud y disciplina de todo el Personal del Servicio.

E)

F)

G)

H) En aquellas oportunidades en que el Presidente de la República viaje al extranjero el titular del Servicio Seguridad Presidencial o a quién éste delegue integrar la misión de avanzada junto con las demás autoridades a fin de coordinar lo referente a la seguridad del primer mandatario y su señora esposa.

I) Ante la visita de un mandatario extranjero coordinar con los Oficiales de la Seguridad del mismo que integran la misión de avanzada, todo lo referente a la visita, conjuntamente con los demás Organismos del Estado y la Representación Diplomática Respectiva.

J)

La larga lista de potestades enumeradas en dicho artículo denota, desde el punto de vista formal que este cargo implica responsabilidades institucionales que afectan la seguridad, la defensa, la inteligencia y la diplomacia de nuestro país.



Pero además el fibra se presentaba ante todo el mundo como la mano derecha de presidente

**Primera conclusión basada en la evidencia y el rigor: Astesiano no era un “custodio”, Astesiano tenía una responsabilidad enorme en la estructura de la Presidencia porque era el Jefe de Seguridad Presidencial.**

**¿Cuánta información sensible y estratégica del estado, de la seguridad y la defensa de la república puede haber vendido Astesiano al crimen internacional?**

El 12 de marzo de 2020 por resolución de presidencia SP/8 se contrató al Sr. Alejandro Astesiano como adscripto de presidencia para cumplir el rol de Jefe de Servicio de Seguridad de Presidencia.

¿Es lógico, conveniente y éticamente aceptable designar una persona con los antecedentes de Astesiano en un lugar cuyo rol es tan relevante como lo acabamos de ver?

Claramente, no es lógico, conveniente ni éticamente aceptable. Pero el gobierno de las excusas quiere instalar la idea que el Presidente ni el gobierno sabía de los antecedentes de Astesiano. Y eso es absolutamente falso, nadie lo cree. Porque no es verosímil, no es creíble que nos digan que no sabían.

**El señor Astesiano tiene un profuso historial delictivo que se inicia en el 2002 y que culmina con la detención el pasado 25 de setiembre por la Fiscalía General de la Nación acusado de los siguientes delitos: el delito continuado de suposición de estado civil en reiteración real con delito de asociación para delinquir y tráfico de influencias.**

Sra presidenta presentamos en detalle de la ficha del Sistema de Gestión de Seguridad Pública del Ministerio del Interior del Sr. Astesiano con el que era “profesionalmente intachable”.

VER TABLA

En resumen, el señor Astesiano tuvo 35 indagatorias y 2 procesamientos, uno con prisión y otro sin prisión, desde el 2002 hasta enero de 2022. Claro está sin contar con la actual decisión judicial.

**¿El presidente y su entorno podían desconocer quien era este señor como se ha dejado entrever en algunas declaraciones?**

Imposible.

Por la sencilla razón de que dicha persona se encuentra en el entorno del presidente por lo menos desde 1999. Es decir, hace más de 23 años.

**¿Se puede afirmar que el presidente y su entorno más cercano no conocían su legajo, no conocían que meses antes de iniciar una campaña en el 2014 con el actual presidente, el señor Astesiano estuvo preso 4 meses en prisión en la cárcel Las Rosas?**

Lo llamativo es que el director actual del Instituto Nacional de Rehabilitación, Inspector Luis Mendoza, era en 2013 director del mismo organismo y el actual director de la Secretaria de Inteligencia Estratégica de Estado, Alvaro Garcé, coordinador de inteligencia era el Comisionado parlamentario para el sistema penitenciario en el 2013. Y que además, visitó la cárcel de Las Rosas en 2013 año en el cual Astesiano estuvo preso, tal como quedó registrado en el informe anual al Parlamento.

**¿Estos jerarcas no sabían que Astesiano había estado preso 4 meses en dicho año?**

Con un mínimo de honestidad intelectual no se puede afirmar que los antecedentes del jefe principal de seguridad del presidente fueron conocidos a través de un informe. Porque un tema clave en todo este proceso es que la ciudadanía juzga la capacidad de los gobernantes de conducir y tomar decisiones.

Admitir que nadie se dio cuenta que era un delincuente contumaz es algo que no es posible aceptar. Porque además hoy se sabe que integrantes del propio Partido Nacional advirtieron de esto, ya que Astesiano estafó a dirigentes de Rivera y se les quedó con U\$S 6.000 haciéndole el cuento del tío. Astesiano estaba ligado a la delincuencia en plan 24/7.

Es decir, las 24 horas del día de todos los días de la semana estaba concentrado en delinquir. No paraba así como tampoco cesaban las indagatorias.

Pero resulta que ahora nadie sabía, nadie se dio cuenta de que este profesional intachable, como lo definió el presidente, era un delincuente. Lacalle lo definió con dos palabras: profesionalmente intachable, pero se olvidó de una.

La correcta definición era con tres palabras: **delincuente profesionalmente intachable**. Ese era el verdadero Astesiano que el presidente y el gobierno contrató como Jefe de la Seguridad Presidencial.

Estamos aquí por el hecho que esa persona fue designada responsable justamente de ese cargo tan relevante. Estamos aquí porque este hombre no era un custodio que se descarriló. Desde hacía años estaba vinculado al delito, pero este gobierno le dio acceso a información privilegiada, tenía potestades de coordinación con altos jerarcas policiales y militares, podía solicitar apoyos y recursos no solo del sector público sino también del privado, entre otras habilitaciones.

Más allá del peso específico formal establecido por su rol definido por un decreto presidencial, no podemos soslayar que el señor Astesiano es un hombre del presidente. Estar en las cercanías del presidente actual y de su padre, ex presidente de la república, en los últimos 23 años de por sí le asigna un status privilegiado.

Y en la saga de explicaciones insólitas el presidente ensayó la siguiente: “Si hubiera tenido un **indicio**, no le habría entregado lo máspreciado que tengo que es el cuidado de mi familia”, dijo Lacalle en la conferencia del asombro. Y resulta que Astesiano estuvo preso en 2013 y condenado en setiembre de 2014 en plena campaña electoral de Lacalle donde él integraba su equipo de seguridad. Y a esa altura ya tenía 26 indagatorias que se siguieron acrecentando. La ultima antes de que lo agarrara la fiscalía, fue en el 2022!!

Conocía su legajo, conocía sus andanzas y lo eligió igual. Por algo será.

**Y por eso queremos saber la verdad, pero toda la verdad.** Todos se hacen los sorprendidos, pero era solo preguntar en el barrio donde vivía quién era y a qué se dedicaba el señor Astesiano, el mismo que los vecinos veían huir de la policía y sabían que estaba en el mundo del delito.

Al designar a un ex convicto, indagado por varios delitos, se habilitó a una organización criminal a operar desde la presidencia de la república. Y se tienen que hacer cargo diciendo la verdad y asumiendo las responsabilidades.

¿O piensan seguir sentaditos en el cómodo sillón del poder haciendo como que nada ha sucedido?

En este país donde nos conocemos todos, resulta que todos sabían de las andanzas delictivas de Astesiano menos el presidente Lacalle.

Fue el propio presidente que confesó que lo conocía desde 1999, ya que participó en la campaña política de su padre Lacalle Herrera. Quiero recordar que el hoy ministro del Interior también participó en todas esas campañas por ser uno de los referentes de máximo peso del herrerismo. Es decir que asumo que conocía a Astesiano.

¿O me equivoco?

Haciendo un breve relevamiento de notas de prensa, podemos encontrar cómo distintas fuentes describen al ex jefe de seguridad de la presidencia. Estos testimonios aportan elementos para conocer a este personaje tan peculiar.

Según el Semanario Búsqueda: Astesiano apodado “el fibra” comenzó a militar desde muy joven en el Partido Nacional, en la barra de la dirigente herrerista Nené Villanueva a principio de la década de los 90. Siempre estuvo en tareas de seguridad, pero con el tiempo fue escalando posiciones de privilegio, pasando a un rol más activo y formal hasta llegar a ser una persona de extrema confianza para Lacalle Pou.

En otra nota de El Observador, se puede acceder al relato de los vecinos que aseguran que Astesiano “*Traía patrulleros más rápido que Heber*”. Aunque la mayoría de ellos no quiere hablar de él, muchos de ellos recuerdan cómo fueron estafados por Astesiano. Quienes conocieron los movimientos de Astesiano allí, dijeron saber que era un hombre muy vinculado a la policía, y con contactos por doquier.

Los vecinos señalan que tenía varios locales comerciales, también se hizo de varios apartamentos en el barrio, un club nocturno y una empresa de seguridad. El Observador también señala su estrecha cercanía al Partido Nacional, y como con el paso de los años llegó a ser el hombre de extrema confianza de Lacalle Pou; “*ambos se conocieron en las elecciones presidenciales de 1999 cuando Astesiano era chofer del senador Sergio Abreu. En 2004 se integró al equipo de trabajo de Luis Alberto Lacalle Herrera, y desde allí no se despegó de la familia.*”

A su vez, el exdiputado blanco riverense Roberto Araujo no tiene un recuerdo tan grato de Astesiano. Como declaró en la radio M24 entre 2009 y 2010, recomendado por el expresidente Luis Lacalle Herrera, Astesiano militó en el Partido Nacional de Rivera para el Movimiento Orejanos, aliado al actual subsecretario de Ambiente, Gerardo Amarilla.

Según Araujo, escuchen bien, Astesiano “jodió a un par de compañeros acá” y recordó que “con uno hicieron una especie de sociedad de hecho, dijo tener importantes contactos en el Barrio de los Judíos y le sacó 6 mil dólares y desapareció. Causó mucho dolor y disgusto, un par de compañeros quebraron”.

Luego recordó otro episodio en el que Astesiano viajó a Montevideo a buscar material publicitario antes de las elecciones junto a otro integrante de la agrupación. En aquella oportunidad, Astesiano “fue detenido y esposado en la terminal Tres Cruces. El otro compañero quiso sacar cara por él y también lo llevaron. Contacté al doctor Gerardo Amarilla, que conversó con los dos detenidos. A nuestro compañero lo liberaron enseguida y el oficial que lo liberó le dijo “guambia con este nene” y le mostró la ficha que ya era larga”, indicó. En aquella oportunidad, a Astesiano “lo liberaron y a las pocas horas lo detuvieron de nuevo. Nunca supimos las causas de la detención, presumimos que era estafa”.

El exdiputado blanco riverense Roberto Araujo aseguró que además de que Gerardo Amarilla sabía quien era Astesiano, él le comunicó al propio Jorge Larrañaga cuando era ministro del interior de la situación al iniciar el gobierno. Pero resulta que todos callaron.

**La primera conclusión a la que habíamos llegado era que Astesiano no era un custodio del presidente como se lo quiso presentar para minimizar el problema. Era el propio Jefe de la Seguridad Presidencial con toda la responsabilidad institucional que conlleva.**

**La segunda conclusión que se desprende de la historia de Astesiano vinculada al herrerismo que acabamos de detallar es que no es cierto que se sorprendieron y que se están comiendo un garrón, cual inocentes ciudadanos que fueron hackeados en su buena fe. Todos sabían, porque varios advirtieron, pero por alguna razón que aún no la han dicho, decidieron callar y dejaron que el presidente lo eligiera porque era de su extrema confianza.**

Vamos ahora a concentrarnos en otros hechos que terminan de darle contexto a este trama de corrupción que benefició al crimen organizado desde la propia Torre Ejecutiva. ¿Cómo usó Astesiano a la vista de todos su rol desde Presidencia para delinquir?

Astesiano accedió a información calificada y contactos medulares que le permitieron entablar y llevar a cabo esta maniobra de corrupción sin precedente en el país.

Más allá del rol formal atribuido por la responsabilidad que detentaba como jefe de seguridad de presidencial. Alejandro Astesiano era un hombre del entorno del presidente, esto le confería un poder específico sobre la estructura del Estado, es decir, su diferencial en la banda criminal era el hecho de ofrecer contactos al más alto nivel político.

Se dice que astesiano sacó en comisión a un funcionario de la intendencia de rocha y lo puso en la aduana del chuy, el funcionario Marcelo Cardozo....

La Fiscal lo acusa de tres delitos, delito continuado de suposición de estado civil en reiteración real con delito de asociación para delinquir y tráfico de influencias. Los primeros dos delitos son comunes a los tres acusados, en tanto el último radica en el hecho de ser un individuo que puede ofrecer contactos en relación a las influencias que tiene.

Según la fiscal del caso, y la citamos :“..*evidencia de alta calidad... permite conectar Alejandro Astesiano... **Jefe de Seguridad de la Custodia del Presidente de la Nación, con el grupo de Fernández y Slivaev por lo menos desde el día 30 de agosto del 2021...ofrecía contactos, todavía no se tiene certeza si eran reales o simulados, con funcionarios ubicados en puestos estratégicos...***”

A su vez, los mismos audios de Astesiano extraídos de la audiencia pública de la acusación de fiscalía, refieren los contactos que él tenía en las diferentes dependencias del estado en posiciones estratégicas en Cancillería y Ministerio del Interior.

El hecho de utilizar las oficinas de presidencia para ejecutar y organizar los delitos y de juntarse con sus cómplices demuestra la impunidad con que este señor se movía. Tal vez, ese sea el principal valor ofrecido, la idea de impunidad.

Si la “mano derecha” del presidente como dice la fiscal, opera a la vista de los principales líderes políticos del gobierno, si además es conocido por todos su historial delictivo y no pasa nada, entonces la impunidad pareciera ser algo posible.

La posibilidad de que un ex delincuente, y particularmente estafador, sea un hombre de extrema cercanía a un presidente desde su juventud, del entorno de seguridad del Lacalle Herrera, y de un ex ministro; y que a su vez se le sume todo el peso formal de ser el jefe de seguridad presidencial, es lo que potencia el riesgo de cometer delito.

**Entonces, por ahora lo que tenemos es que este gobierno ubicó en la cúspide de la seguridad presidencial a un delincuente contumaz y recurrente, que incluso estafó a correligionarios de su propio partido. Que estaba plagado de indagatorias, que había estado preso y que había tenido problemas legales de todo tipo. Sabemos también que no era un simple custodio y también sabemos que todos en su barrio sabían que Astesiano era un delincuente, pero el presidente y el herrerismo lo defendió porque lo conocía de las campañas electorales desde 1999. Y tanto el presidente como el herrerismo aseguran que están sorprendidos. Y ese conocimiento asumo que también lo tenía el ministro Heber que estuvo en la primera línea de las campañas de la familia Lacalle, tanto la del padre como la del hijo.**

**Pero han fingido todos una extraña amnesia y ahora todos se muestran sorprendidos. No son creíbles..**

Todo esto que acabo de reseñar en esta primera parte, ya de por sí es un escándalo de dimensiones institucionales gravísimas. Pero resulta que los convocados junto al presidente son también responsables de un conjunto de acciones en torno al tema que se suman a la saga.

Por eso ahora quiero hablar de las explicaciones del gobierno. Porque de ellas surge una enorme confusión en el manejo de la institucionalidad y gravísimas responsabilidades por acción o por omisión. **Si hay algo queda claro en este proceso que lo que no hubo fue solidez institucional.** Lo que hubo fue un pésimo funcionamiento de toda la institucionalidad y en sus recovecos de impericia anidó un delincuente respaldado por la confianza del presidente de la República que armó una asociación para delinquir en la propia Torre Ejecutiva.

Básicamente, el gobierno ha señalado que el presidente conocía la ficha de Astesiano donde figuraban todas las indagatorias, pero en la misma no estaban los antecedentes judiciales. Y el presidente asumió que estudiando esas indagatorias no le pareció que fuera elementos que lo llevaran a dudar. “No tiene antecedentes” dijo en la conferencia de prensa del asombro. Es extraña esta explicación porque hoy sabemos que 11 integrantes del servicio de seguridad presidencial ahora fueron

cesados por tener indagatorias. Quiere decir, que si hubieran actuado al inicio como lo hicieron ahora el Uruguay se hubiera ahorrado el bochorno de estar colaborando desde el corazón de la presidencia con documentación falsa para el crimen organizado.

Vamos entonces a dar contexto, al igual que lo hice anteriormente a algunos temas que permitirán que las preguntas que formularé tengan la fundamentación adecuada. Me voy a referir a cómo se hizo el chequeo de los antecedentes penales de Astesiano y cómo fue el proceso de detención que favoreció que borrara evidencia de su celular.

Sobre el primer punto, queremos saber ¿cómo se chequearon los antecedentes? El ministro del Interior ha declarado en la prensa que en dos oportunidades no se le entregó información correcta al presidente. Y lo dice como quien explica algo de lo cual no es responsable. Habla como un relator de la realidad que lo circunda y no como un ministro que debería estar al mando y hacerse responsable. En la rueda de prensa el ministro Heber manifestó con una contundencia llamativa lo siguiente:

- *“el presidente no fue bien informado, no se le informó correctamente”.*
- *“Cuando el presidente dijo y afirmó que no tenía antecedentes dijo la verdad, porque era lo que se le estaba informando”*
- *“se le dio una información falsa tanto en el año 2020 como en 2021”.*
- *“Se le mintió al Presidente de la República desde el Ministerio del Interior”*

**En las declaraciones dice que el “ministerio del interior entregó información falsa en dos oportunidades y que el propio ministerio del interior fue quien le mintió al presidente”, pero..... el ministro es usted.**

**¿No se le ocurre dar un paso al costado por dignidad al menos luego de decir eso?**

**Usted parece no ser responsable de nada y estar ausente de todo.**

**Usted para informar a la presidencia no cumplió con la ley.**

El problema principal con la explicación de que el Ministerio del Interior le mintió al Presidente es que usted no asume esa responsabilidad. Y en segundo lugar, que ante la solicitud del presidente de conocer los antecedentes de su jefe de seguridad presidencial alertado por medios de prensa que difundían su prontuario, usted le entrega al presidente la ficha de Astesiano del Sistema de Gestión de Seguridad Pública cuando lo que debió hacer de acuerdo al procedimiento es consultar al Departamento de Legajos Prontuariales y Patronímicos de la Dirección de Policía Científica. Es decir, que el Ministerio del Interior fue a buscar los antecedentes en una ficha del SGSP, pero el lugar donde debió ir a pedir la información es otro.

Repito lo que dije en la introducción:

¿Están asumiendo la gravedad de esta desidia que en dos oportunidades entregaron información equivocada porque ustedes fueron los responsables de pedirla en el lugar equivocado? O acaso el Ministro del Interior y el Director de la Policía Nacional no saben que el decreto 290/016 en su artículo 63 reglamenta las tareas que debe realizar el Departamento donde se encuentran los antecedentes judiciales en la Dirección Nacional de Policía Científica y en el literal c) define cómo deben ser informadas las solicitudes de antecedentes para dependencias policiales y autoridades señalando que deben tramitarse a través de oficios, fax o mail. ¿Y el Ministro del Interior le entrega la ficha del SGSP frente a un pedido de antecedentes? ¿Se dan cuenta de la impericia absoluta de lo que hicieron?

A Astesiano se le dio un lugar de privilegio al que de otra forma no hubiera accedido. Incluso, en lo que se refiere a un tema clave para su tarea: el porte de armas. ¿Cuál es la razón por la cual el Ministerio del Interior le entregó el porte de armas a Astesiano que con las abultadas indagatorias que tenía no podría haber tenido acceso a la tenencia y mucho menos al porte?

¿Cuándo le entregaron el porte armas? ¿Quién se lo firmó? ¿Qué documentación se revisaron? ¿Cómo avalaron darle porte de armas a un funcionario que había sido dado de baja de la policía al haber sido procesado sin prisión en 2002? El trámite del porte de armas fue previo a que la prensa hiciera las primeras denuncias, porque entiendo que si era el Jefe de Seguridad Presidencial desde el 1 de marzo del 2020 tenía porte de armas. ¿Tampoco revisaron en ese momento los antecedentes en el Departamento de Legajos Prontuarios y Patronímicos de la Dirección de Policía Científica?

**A modo de resumen**, pudimos analizar cómo el señor Astesiano utilizó sus amplias potestades institucionales y, por lo tanto, su amplia red de contactos para integrar una estructura delictiva que operaba desde y con recursos de Presidencia.

Nuestro parlamento nacional en el año 2018 logró procesar, debatir y construir con el apoyo de todas las colectividades políticas la ley 19.696 norma que establece las reglas generales principios, limitaciones y garantías del Sistema Nacional de Inteligencia del Estado.

En ella se establece como el Estado Uruguayo piensa la Inteligencia del Estado, estipulando las formas y límites en que los organismos de la comunidad de inteligencia deben trabajar.

En su artículo 8 nos explica el funcionamiento del Sistema Nacional de Inteligencia del Estado, el mismo dice *“El Sistema Nacional de Inteligencia de Estado comprende el conjunto de todos los organismos y órganos, independientes entre sí y **funcionalmente coordinados**, que dirigen y ejecutan actividades específicas de inteligencia y contrainteligencia.*



*Todos los componentes del Sistema Nacional de Inteligencia de Estado, sin perjuicio de su dependencia orgánica y de sus cometidos específicos se relacionarán entre sí y cooperarán e intercambiarán información a fin de producir inteligencia estratégica, **bajo la dirección técnica de la Secretaría de Inteligencia Estratégica de Estado, en las condiciones que establezca la reglamentación.***

*Lo dispuesto en los incisos precedentes se organizará a través de una Mesa Coordinadora de Inteligencia que será convocada y presidida por el Director de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado. (\*). Este último párrafo fue una incorporación de la Ley de Urgente Consideración, ley 19889.*

Las funciones de la Secretaría de Inteligencia Estratégica de Estado, están estipulados en el artículo 10 de la ley que la define como un órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo, actuando el Presidente en acuerdo con los ministros de interior, defensa, relaciones exteriores y economía y finanzas.

En el artículo 11 la ley le impone los cometidos a esta Secretaría, voy a leer alguno de ellos:

***A) Formular el Plan Nacional de Inteligencia, para conocimiento y aprobación del Poder Ejecutivo.***

*C) Dirigir técnicamente el funcionamiento del Sistema Nacional de Inteligencia de Estado.*

***D) Procesar la información proporcionada por los órganos integrantes del Sistema Nacional de Inteligencia de Estado, en los ámbitos nacional e internacional, con el fin de producir inteligencia estratégica de Estado.***

*F) Formular normas.*

***G) Disponer la aplicación de medidas de inteligencia y contrainteligencia, con el objeto de detectar y enfrentar las amenazas definidas por la política de Defensa Nacional, así como otras amenazas al Estado.***

Sra. presidenta, sobre el ítem de estos cometidos el gobierno nacional elaboró su Política Nacional de Inteligencia, aprobada por el decreto No 157/022 de 30 de mayo de este año y en este se hace conexión con el decreto 371/020, la Política de Defensa Nacional del periodo 20 - 25.

En ambos decretos, en ambos documentos se expresan las políticas que en materia de defensa nacional y en materia de inteligencia nacional se llevarán adelante en este periodo de gobierno, como se indicó.

En ambos documentos se enumera al Crimen Organizado como una de las amenazas que sufre nuestro país.

Demos lectura a uno de ellos, el 371/020, el 3er ítem del capítulo 9 “Amenazas”, dice *“El crimen organizado: Los procesos de globalización han ampliado la capacidad de accionar de las organizaciones criminales más allá de sus lugares de origen. Dentro de esta categoría, hoy confluyen diversas formas delictivas que frecuentemente actúan en coordinación. El lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, el tráfico y la trata de personas, el contrabando, el tráfico de armas y el narcotráfico, se erigen como las más significativas. Su peligrosidad aumenta en proporción directa a su capacidad de formar redes, combinarse entre ellas, así como de generar insurgencia criminal intentando desplazar al Estado de sus espacios y decisiones soberanas”*.

No solo lo expresan estos documentos, muy claras han sido las innumerables entrevistas en los medios de comunicación del Director de la Secretaría de Inteligencia, el Dr. Álvaro Garce, quien el 19 de setiembre pasado en una entrevista televisiva decía “efectivamente el crimen organizado es una amenaza para la democracia y el estado de derecho, no solo en Uruguay sino en buena parte del mundo, en la región particularmente”.

Que se ha hecho para combatir el crimen organizado desde esta secretaria Sra. Presidenta?

Sra. Presidenta, se le hizo terrible favor al crimen organizado, le dieron un piso de la Torre Ejecutiva para que actúe cómodo, le dieron acceso a toda la información de los organismos públicos.

Otra preocupación que se desprende de estos cometidos de la Secretaría de Inteligencia es sobre las medidas que se aplicaron, o no (bueno claramente no se aplicaron) para detectar y enfrentar amenazas hacia nuestro Estado.

Repito el cometido G) del citado decreto *“Disponer la aplicación de medidas de inteligencia y contrainteligencia, con el objeto de detectar y enfrentar las amenazas definidas por la política de Defensa Nacional, así como otras amenazas al Estado”*.

En el plano de la contrainteligencia hubo omisión por donde se lo mire, no solo no se detectó, no se localizó ni se neutralizó el accionar de esta banda, sino que le acomodaron oficinas y le potenciaron el accionar.

Señora Presidenta, algunos de los audios planteados por Fiscalía en la audiencia del pasado 27 de septiembre son tenebrosos, pero ejemplificantes de esas vinculaciones de Astesiano con diversas autoridades

18/noviembre/2021 a Fernández por whatsapp: *en el que le solicitaba que lo atendiera “cuando lo llamara porque iba a estar con él”*. ¿Quién es esa persona, que autoridad era?

15/diciembre /2021 a Fernández: *“lo concreto es que tiene que llamar al director de mi, que es amigo, que le pase fecha, pero tiene que entrarle con carpeta”* ¿Qué autoridad del Ministerio del Interior es este director?

20/mayo/2022 Astesiano a Fernández: *“bó entendé que yo con el que hablé ahora es el uno...”*

Señora Presidenta, el uno de qué organismo era esta persona que se refiere?

La fiscal del caso Señora Presidenta le informa al Juez que este escribano, del estudio Fernández Pou, también detenido y Astesiano coordinaron reuniones en el piso 4 de la Torre Ejecutiva, se delinquía en Torre Ejecutiva Señora Presidenta, en Presidencia de la República, capaz que incluso los días en que usted estaba allí, fíjese la gravedad del asunto.

Le dieron acceso al crimen organizado a los servicios del Estado, a operar desde la Residencia de Suarez, desde la Torre Ejecutiva, de tener lazos directos con los servicios de seguridad de otros mandatarios extranjeros. ¡No solo eso, obligaron a los servicios del Estado a darles información!!!, ya leímos el artículo 6 del decreto del Servicio de Seguridad Presidencial.

Le dieron la potestad de obligar a los distintos servicios del Estado a entregar información a un agente del crimen organizado.

En la audiencia Señora Presidenta se informó por parte de fiscalía que Astesiano posiblemente tuviera contactos en oficinas públicas trabajando desde su domicilio con computadoras con acceso remoto a sistema de información públicos.

Incluso según se interpretan en el audio tenían la posibilidad para que a esta banda criminal le pudieran vender esa base de datos, incluso se pone precio Señora Presidenta.

¿Estaban vendiendo y comprando información privilegiada? Esto es gravísimo.

¿Cuándo fue que todo esto pasó?

El 12 de marzo de 2020, cuando se firmó la resolución SP/8 en la que se designa a Astesiano como Jefe de la Seguridad Presidencial.

No solo se designó al Jefe de Seguridad del Dr. Luis Lacalle Pou se impuso al Jefe del Servicio de Seguridad Presidencial, se impuso a un agente del Crimen Organizado, de una organización delictiva internacional, de conocer el funcionamiento de todos los activos estratégicos de nuestro Estado, en posición de sabotear esos activos, de poner en peligro la vida de nuestro mandatario, su familia y demás autoridades, sino también se lo puso en posibilidades de atentar contra la seguridad

de Argentina, Ecuador, Chile, Estados Unidos, Paraguay al encargarle la seguridad de autoridades y mandatarios que visitaron nuestro país.

¿Se imaginan lo que pensarán de nosotros en esos países luego de enterarse que tuvieron que coordinar su propia seguridad con un delincuente que le preveía pasaportes al crimen organizado?

No solo eso, se dio acceso a criterios y protocolos de seguridad en los países a los que estos delincuentes viajaban, ¡como parte de la comitiva presidencial Señora Presidenta!

Viajaron a Argentina, Qatar, Congo, Dubai, Chile, Colombia, Paraguay, Reino Unido, donde se reunieron con las autoridades de esos países y por tanto tuvieron acceso a esos mandatarios.

Este Senado debe pedirle disculpas a esos países, por haber puesto en contacto a sus mandatarios y altas autoridades con un mafioso que era respaldado ciegamente por el presidente Lacalle.

Pero esto puede ser más grave aún, leamos nuevamente parte del decreto de Política de Defensa, 371/020, en el que refiriéndose al crimen organizado dice “... *su apelación a la corrupción para incidir en la política, en la justicia o en las instituciones de seguridad, así como su flexibilidad operativa, han colocado a estas organizaciones criminales **dentro de las más altas prioridades en materia de Seguridad y Defensa de los países.***

*En estrecho vínculo con estas organizaciones, se relacionan las redes terroristas con quienes complementan una operativa que no se restringe solamente a la antigua provisión de mutua seguridad, **sino que se imbrican dentro de un entramado que incluye otras formas delictivas, como son el lavado de activos y la consolidación de áreas seguras para su encubrimiento o actuación.***

Se resalta aquí la conexión permanente entre crimen organizado y terrorismo, según este documento están sumamente imbricados las organizaciones terroristas y el crimen organizado.

Esto puede y pudo ser más grave aún, ¡¡Vaya a saber quiénes tienen los planos de Torre ejecutiva o residencia de Suárez y reyes, los planos y las localizaciones de las infraestructuras críticas del país, quienes conocen nuestros planes de contingencia ante desastres, ataques o accidentes en esas infraestructuras!!

**A modo de resumen, lo sucedido con Astesiano demostró una forma de tomar de decisiones del presidente Lacalle que lo alejan de la figura de gobernante serio que se quiere construir. En todo este proceso lo que se destaca es la irresponsabilidad, la confianza ciega en temas de seguridad críticos que deben de tener un abordaje profesional y un intento por minimizar este bochorno que daña la reputación internacional del país y la credibilidad en la política. El gobierno no protegió a la república y los ciudadanos, actuó con negligencia y en definitiva no supo cumplir con la responsabilidad que le dio la ciudadanía.**